

PASO		SECCION DE EVALUACIÓN Y COMPORTAMIENTO LABORAL
	Responsable del proceso:	Lic. Diana Gonzalez Estrada
1	Integración de expediente	<p>Documentos indispensables los cuales se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Documento expedido por la CNMBT (POPV, Cédula de Asignación) * Propuesta sindical. * (I) Fotografia reciente tamaño infantil blanco y negro/color, en acabado mate. * Ultimo comprobante de pago (Becado o Residente IMSS). * Original y copia de Diploma de conclusión de especialidad. * Original y copia de Titulo y Cedula Profesional de Médico General y Especialidad. <p>En caso de no contar con éste último requisito , deberá presentar carta compromiso entregado por la CNMBT ó por el Área de por la Comisión Nacional Mixta de bolsa de Trabajo ó por el Área de Educación Médica Delegacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Constancia de Opinión Técnica Médica, expedido por el Área de Educación Médica Delegacional. * Copia Certificada del Acta de Nacimiento (con fecha de expedición no mayor a tres años). * Copia de CURP y RFC (Constancia de Situación Fisca en ampliación al 100%). * Copia de Número de Seguridad social (www.imss.gob.mx/derechoH/nss). * Original y copia de Identificación Oficial (INE o Pasaporte) vigente. * Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses (Luz, Agua, Predial o Telefono fijo). * Curriculum Vitae con Soporte documental. * En esta área se otorga el memorándum de solicitud de Opinión Técnica Médica dirigido al Área de Educacion en Salud Médica (continuación paso No. 3) <p>NOTA: En caso de que los documentos que tengan doble cara, favor de fotocopiar por ambos lados.</p> <p>En caso de ser extranjero: deberá contar con permiso de migración vigente, credencial migratoria con permiso para laborar en el país, así como documentación de escolaridad revalidación de estudios de licenciatura</p>
PERSONAL QUE LE ATENDIÓ		

PASO		JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
	Responsable del proceso:	Dr. Miguel Angel Torres Hinojosa, Coord. Aux. de Educación en Salud
2	Requisitos para emitir la constancia de Opinión Técnica	<p>Los candidatos de nuevo ingreso o el personal de Base deberán presentar los siguientes requisitos que acrediten los conocimientos técnico-médicos para el ejercicio profesional para la categoría contractual tanto en original/ copia certificada y copia fotostática simple, legible y fiel al documento original.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio o Memorandum de solicitud de Opinión Técnica. 2) Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar con fotografía o pasaporte). 3) Clave Única de Registro de Población. 4) Título o diploma o constancia de la especialidad médica a evaluar. 5) Cédula profesional de la especialidad médica o estomatológica a evaluar. 6) Diploma o constancia de especialidad emitida por instituciones reconocidas por la CIFRHS. 7) Constancias de cursos de educación continua específica sobre conocimientos técnico-médicos. 8) Constancia de Certificación vigente por parte del Colegio de Especialidad reconocido por Comité Normativo Nacional de Consejos de especialidades Médicas. <p>NOTA: Como excepción, y únicamente durante los meses de marzo y abril de cada año, se realizará opinión técnica a personal egresado de los cursos de especialización en febrero del mismo año que sólo presenten diploma de especialistas que avale la terminación de sus estudios en instituciones de salud aceptadas por la CIFRHS, lo anterior se realizará previo a acuerdo entre la CES, la CGRH y la CNMBT para el evento de contratación, se otorgará un plazo de un año (con prórroga de seis meses, cuando exista evidencia de que la cédula profesional se encuentra en trámite), para entregar la documentación en el área de personal según corresponda.</p>
PERSONAL QUE LE ATENDIÓ		

PASO		OFICINA DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (ÁREA DE NOMINACIÓN)
	Responsable del proceso:	Tania Haydee Benítez Domínguez
3	3 Fotocopias de cualquiera de los siguientes documentos: expedido por la CNMBT	<ul style="list-style-type: none"> * Propuesta para la ocupación de plaza vacante (BT-09). * Cédula de asignación a plaza vacante Definitiva o no Definitiva. * Cédula de asignación sustitución (08) * Cédula de asignación para el Programa IMSS-Bienestar * Cédula de Transformación de Plaza.
	2 fotocopias	Ultimo comprobante de pago (En caso de ser Médico Becado o Residente IMSS).
	1 fotocopia	Comprobante de Identificación Oficial vigente (INE,Pasaporte, Cédula Profesional). Nota: Colocar No. Telefónico
	1 fotocopia	Título y Cédula Profesional, Diploma de especialidad / Certificación por el Consejo de especialidad / Carta compromiso para entrega de documentos
	NOTA:	El Médico deberá firmar Nombramiento Definitivo ó No Definitivo y entregar copia de BT09 con sello de Bolsa de Trabajo a la Unidad correspondiente.
PERSONAL QUE LO ANTENDIÓ		

PASO		OFICINA DE CONTROL FUERZA DE TRABAJO (ÁREA APS)
	Responsables del proceso:	Juana Nelly Díaz Garduño y Norma Lidia Morales Hernández
4	Acreditamiento	<p>Documentos indispensables los cuales se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ultimo comprobante de pago (Becado o Residente IMSS). * Copia de Contrato de Banco con número de cuenta y cuenta ClaBe Interbancaria ó estado de cuenta reciente. * Copia de Identificación Oficial (INE o Pasaporte) vigente. <p>Nota: Si el Banco es Banamex : favor de anexar copia de Tarjeta de debito.</p>
PERSONAL QUE LE ATENDIÓ		

NOTA: TODOS LOS MEDICOS ASIGNADOS EN ZONA ATLACOMULCO, TOLUCA Y NAUCALPAN, DEBERÁN PRESENTARSE EN LA SEDE DELEGACIONAL DE 8:00 HRS AM A 16:00 HRS PM.
DOMICILIO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MORELOS, COL. CENTRO TOLUCA, MÉXICO.
TEL. (01-722) 2-14-99-15, 2-13-03-41, 2-79-89- 00 ext. 1209